

COMUNICADO 014

LA UNIDAD ESCUCHA A LAS VÍCTIMAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA, EN LAS REGIONES DEL PAÍS

Bogotá, 20 de junio de 2019 (@UIA_JEP). El Acuerdo Final de Paz de La Habana fue el primero en el mundo en incluir el enfoque de género como eje transversal a todo el proceso de implementación del acuerdo. Asimismo, reconoció la afectación diferenciada que vivieron las víctimas con orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género diversa, durante el conflicto armado en Colombia.

En ese sentido, la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, como órgano judicial del Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y garantías de no Repetición -SIVJRNR-, y La Unidad de Investigación y Acusación -UIA- tienen la importante responsabilidad de lograr el reconocimiento de las violencias por prejuicios contra personas LGBTI, por parte de los actores armados.

Con el propósito de cumplir con este mandato, la corporación Caribe Afirmativo y la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung -FESCOL-, organizaron en los municipios de Carmen de Bolívar, Bolívar y Apartadó, Antioquia, una serie de encuentros de diálogo con personas LGBTI víctimas del conflicto armado, que buscan generar espacios de confianza en donde se pueda discutir acerca de la comprensión de los impactos diferenciados de las violencias bajo un paradigma de justicia restaurativa.

Este tipo de espacios de diálogo permitió el desarrollo de un taller, en el que se estructuraron preguntas orientadoras a través de la técnica de cartografías corporales, que son fundamentales para generar confianza en las víctimas, y, sobre todo, para escuchar esas voces que han sido silenciadas por la



discriminación, la exclusión y la violencia tanto en el marco del conflicto armado, como fuera de él.

Asimismo, esta es una oportunidad única para que, con la participación de las víctimas LGBTI, la Unidad de Investigación y Acusación construya herramientas con enfoque diferencial que le permitan abordar y dimensionar las violencias por prejuicio adecuada e integralmente, tanto en sus formas como impactos diferenciados.

Acerca de UIA-JEP

La Unidad de Investigación y Acusación es el órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre UIA-JEP visita: <https://www.jep.gov.co>

Twitter @UIA_JEP_ Instagram @UIA_JEP Comunicaciones UIA, Tel: + 57 3153429730 y 320 870 78 18 Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co